

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 0372

Vallenar, 27 DE ABRIL 2010.-

VISTOS

Memorándum N°0496 de fecha 22 de Abril del 2010, lo dispuesto en la Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13 acuerdo N°077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal; lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N°13.063 de 1980 y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades:

DECRETO

- 1°. Reconózcase al funcionario del Departamento de Salud el derecho de percibir las asignaciones de acuerdo a las variables que se indican.

Nombre : Karla Ossandon Avalos
R.U.N. : 16.184.157-4
Cargo : Técnico de Salud
Categoría Funcionaria : D

Puntaje Acumulado	Puntaje Experiencia	Puntaje Capacitación	Puntaje Total	Nivel	A contar del mes
96	436	96	628	14	Abril 2010

- 2°. El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al subtítulo 21 ítem 30 Area de Salud.
- 3°. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-
- 4°. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de República, Región de Atacama
- Dirección Control
- Unidad de Personal – Remuneraciones
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

RAM/NFR/Dra. PSG/FFFF/pah

Unidad de Personal